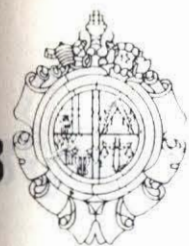


8



1988 CENTENARIO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, marzo 23 de 1988.  
R-112-88

Señor

Decano  
Facultad de  
Presente

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE CHILE

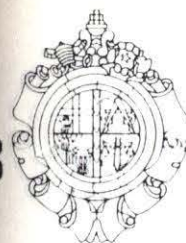
De mi consideración :

Por diversos conductos he recibido información sobre la recepción de que fueron objeto los alumnos que ingresaron a primer año en nuestra Universidad.

Como Ud. sabe, ha sido habitual que estos estudiantes sean objeto de bromas más o menos pesadas, y que tienen a veces consecuencias serias. Me ha preocupado particularmente el hecho de que afectaban a personas que no sólo no encontraban en ellas ningún diversión, sino que las estimaban ofensivas.

Lo ocurrido este año, sin embargo, parece sobrepasar, y ser distinto cualitativamente de lo de años anteriores.

He recibido informaciones de :



1. Estudiantes que no deseaban participar en la "fiesta" fueron, sin embargo, ensuciados, embarrados, golpeados. Hubo grupos de estudiantes que se proveyeron de inmundicias, basuras, sustancias descompuestas, y de otras materias para ensuciar a los novatos.

2. Se usaron materiales como aceite quemado, pintura al óleo, agua oxigenada y otros similares, para dañar en forma irreparable la ropa y físico de las víctimas.

3. Estudiantes de ambos sexos fueron objeto de ultrajes repugnantes al pudor, que no es del caso describir.

El conjunto de estos actos configura un atentado incalificable a la dignidad de las personas y a sus derechos. Por otra parte, las circunstancias que han rodeado algunas de estas manifestaciones, hacen pensar que ellas no nacieron de la exaltación dentro de un desorden estudiantil, sino que fueron metódicamente preparadas y fruto de actos concertados.

Dada la gravedad de lo ocurrido, ruego a Ud. que ayude a la Dirección de la Universidad, en lo siguiente:

a) Deseo que en cada Unidad se haga un esfuerzo por ubicar a las personas que fueron víctimas de atropellos, y que se les ofrezca, en nombre de la Universidad, las excusas correspondientes, instándolas a formular las denuncias y asegurándoles que la confidencialidad le será respetada para que no teman posibles represalias.

b) La autoridad de la Unidad debe ponerse en contacto con los Centros de Alumnos y con los elementos representativos de los estudiantes en general, para explicarles que frente a estos excesos no caben



consideraciones de compañerismo porque el encubrirlos significa hacerse cómplice de una violación clara de los derechos humanos.

c) Independientemente de éstos, las autoridades de las Unidades deben comunicarme todo lo que pueda conducir a la identificación de los responsables, en la seguridad de que la Rectoría quiere proceder con justicia, pero con la firmeza que el caso aconseja.

Saluda atentamente a Ud.

  
JUAN DE DIOS VIAL CORREA

Rector

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE